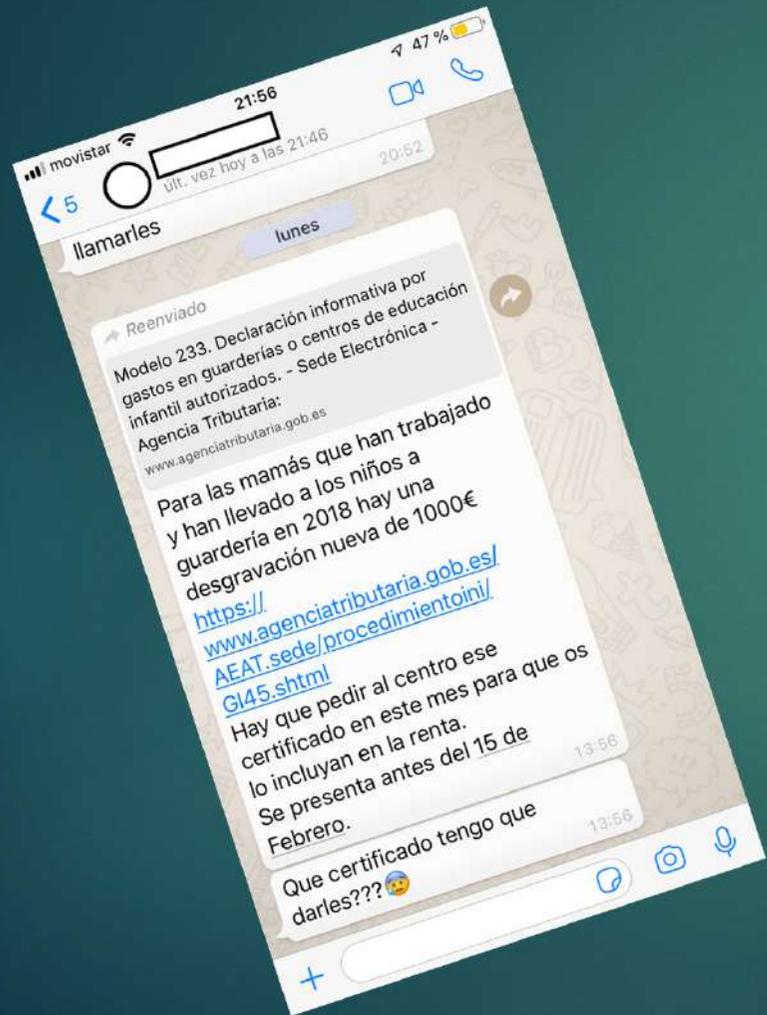




asociación de centros de
educación infantil de Madrid

MODELO 233

Mensajes masivos



Me han dicho que

ACLARACIÓN DE HACIENDA

Nota sobre la "Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados", modelo 233

Las mujeres con hijos menores de 3 años con derecho a la aplicación del mínimo por descendientes que realicen una actividad por cuenta propia o ajena y estén dadas de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad, podrán minorar la cuota diferencial de su IRPF hasta en 1.000 euros anuales si satisfacen gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados.

En el año en que el hijo menor cumpla tres años, podrán aplicar la deducción respecto de los gastos incurridos con posterioridad al cumplimiento de dicha edad hasta el mes anterior a aquél en el que pueda comenzar el segundo ciclo de educación infantil.

La declaración informativa (modelo 233) por gastos en guarderías o centro de educación infantil autorizados deben presentarla EXCLUSIVAMENTE las guarderías o centros de educación infantil autorizados. EN NINGÚN CASO deben presentarla los padres/tutores.

Para la práctica de esta deducción estatal **no es necesario aportar ningún justificante emitido por la guardería o centro de educación infantil autorizado.**

La presentación de esta declaración informativa se realizará en el mes de enero, no obstante, este año podrá presentarse hasta el **15 de febrero**.

Para más información puede acceder al siguiente enlace:

<https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/GI45/informacion.shtml>

ACLARACIÓN DE HACIENDA

Modelo 233. Declaración inform...

https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GI45.shtml

Aplicaciones Banca Electrónica de Sede Electrónica - A Academia Virtual. Em Registradores de Esp Retenciones IRPF Spotify Web Player madrid.org - Comuni Importados

GOBIERNO DE ESPAÑA Agencia Tributaria Sede Electrónica todos los trámites on line

Castellano Català Galego Valencia English
Calendario, fecha y hora oficial 22/01/2019 09:11:11

Sede Electrónica - Agencia Tributaria: Inicio > Todos los trámites > Impuestos y tasas > Declaraciones Informativas > Modelo 233. Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados.

Procedimiento
Modelo 233. Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados.

Trámites

Presentaciones

Presentación 2018 Ayuda

Consultas

Consulta de declaraciones presentadas Ayuda

Información y Ayuda

Información general

Normativa, guías y manuales

Ayuda técnica

Ficha

Tipos de acceso

ificación o DNI electrónico

Esta declaración informativa, modelo 233, deben presentarla EXCLUSIVAMENTE, las guarderías o centros de educación infantil autorizados. En ningún caso deben presentarla los padres/tutores.

No volver a mostrar

Continuar

Accesibilidad Calendario, fecha y hora oficial 22/01/2019 09:11:11

Aviso de seguridad Mapa web

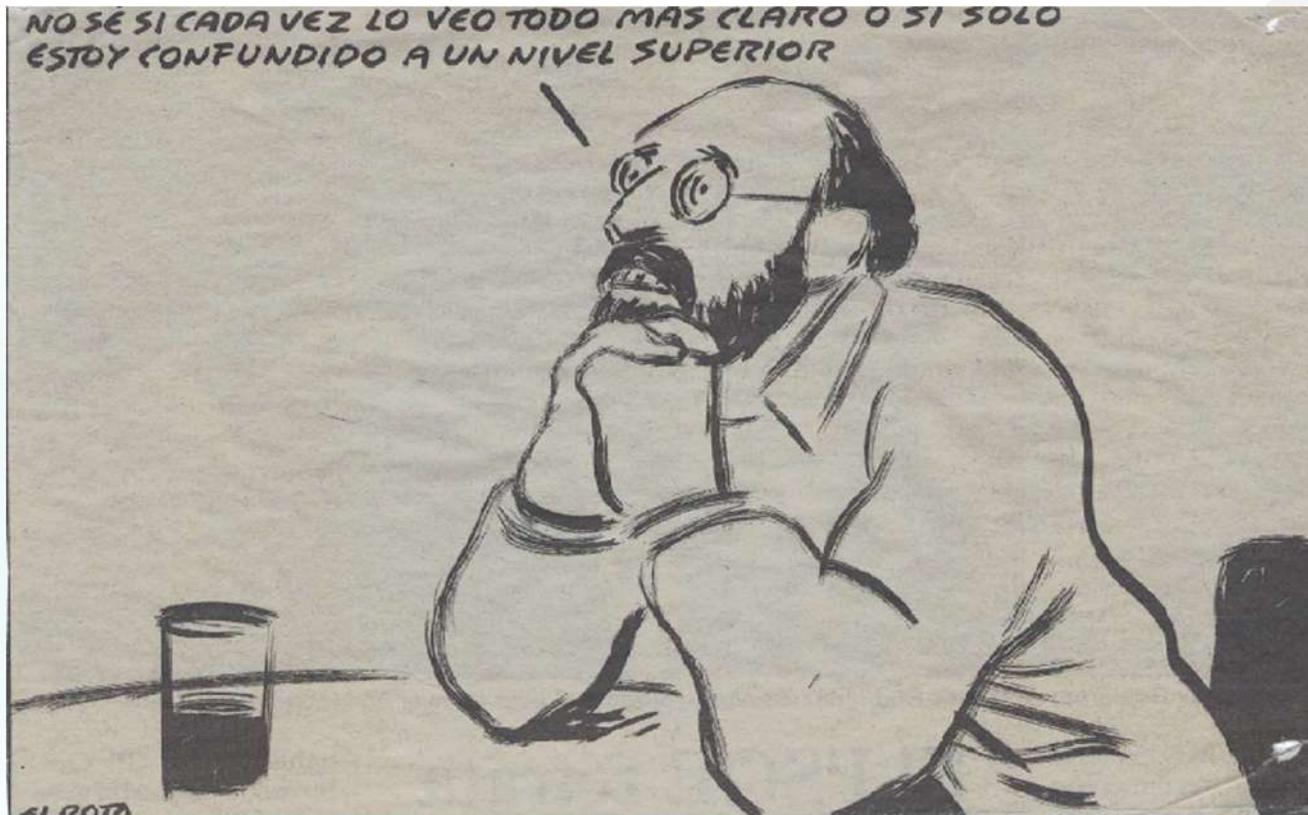
Aviso legal Ayuda

Buscar Castellano Català Galego



asociación de centros de
educación infantil de Madrid

SITUACIÓN CREADA POR EL MODELO 233





asociación de centros de
educación infantil de Madrid

REQUISITOS PARA APLICAR LA DEDUCCIÓN

- Las mujeres con hijos menores de tres años con derecho a la aplicación del mínimo por descendientes previsto en el artículo 58 de esta Ley, que realicen una actividad por cuenta propia o ajena por la cual estén dadas de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social o mutualidad.
- Sean satisfechas a guarderías y centros de educación infantil autorizados.
- Se abonen por la inscripción y matricula, la asistencia, en horario general y ampliado, y la alimentación, siempre que se hayan producido por meses completos.
- No tengan la consideración de rendimientos del trabajo exentos (artículo 42.3.c) y d) de la LIRPF).



asociación de centros de educación infantil de Madrid

DATOS PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 233

- Identificación y autorización del centro expedida por la administración educativa competente.
- Nombre y apellidos del menor y, en su caso, NIF del menor.
- Nombre, apellidos y NIF de los progenitores, tutor o persona que tiene al menor en acogimiento.
- Fecha de nacimiento del menor
- Meses en los que el menor haya estado inscrito en dicha guardería o centro educativo por mes completo.
- Gastos anuales pagados a la guardería o centro de educación infantil autorizado en relación con el menor.
- Importes subvencionados correspondientes a los gastos referidos en la letra anterior.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
1	Tipo de Registro	Modelo	Ejercicio	Identificador de Registro	NIF M	Primer apellido M	Segundo apellido M	Nombre M	NIF O	Primer apellido O	Segundo apellido O	Nombre O	NIF m	Primer apellido m	Segundo a	Nombre m
2		2	233													
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19	Fecha nacimiento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost	Septiembre	Octubre	Noviembre	Dicien	Gastos anuales	Importe	Subvencionado
20																

M - MADRE O PERSONA QUE TENGA ATRIBUIDA LA GUARDA Y CUSTODIA EN EXCLUSIVA.

O - OTRO PROGENITOR.

m - MENOR DE TRES AÑOS INSCRITO EN LA GUARDERIA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO.

Fechas en formato AAAAMMDD (AAAA año, MM mes, DD día)

Los importes deben consignarse en euros. Sin puntuación de millar y en caso de tener decimales punto decimal. (ejemplos validos: 1005.34 , 3053.00 , 3046)

El fichero de presentación debe estar en formato CSV separado por punto y coma, sin línea de cabeceras.



asociación de centros de educación infantil de Madrid

DATOS PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 233



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados

Modelo
233

Registro de declarado 1

Número de registro declarado

NIF de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva^(*)

Primer apellido de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva^(*)

Segundo apellido de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva^(*)

Nombre de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva^(*)

(*) En caso de fallecimiento de la madre, o cuando la guarda y custodia se atribuya de forma exclusiva al padre o, en su caso, a un tutor, se consignará en esta casilla el NIF del padre o tutor. En caso de acogimiento, se consignará en esta casilla el NIF de la persona que tenga al menor en régimen de acogimiento.

NIF del otro progenitor

Primer apellido del otro progenitor

Segundo apellido del otro progenitor

Nombre del otro progenitor

NIF del menor

Primer apellido del menor

Segundo apellido del menor

Nombre del menor

Fecha de nacimiento del menor

Meses completos que el menor ha estado en la guardería o centro de educación (se consignará S o N en cada uno de los meses completos que el menor haya estado inscrito)

En	Feb	Mar	Ab	May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic
<input type="checkbox"/>											

Gastos anuales pagados en el ejercicio

Importe subvencionado

DATOS PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 233



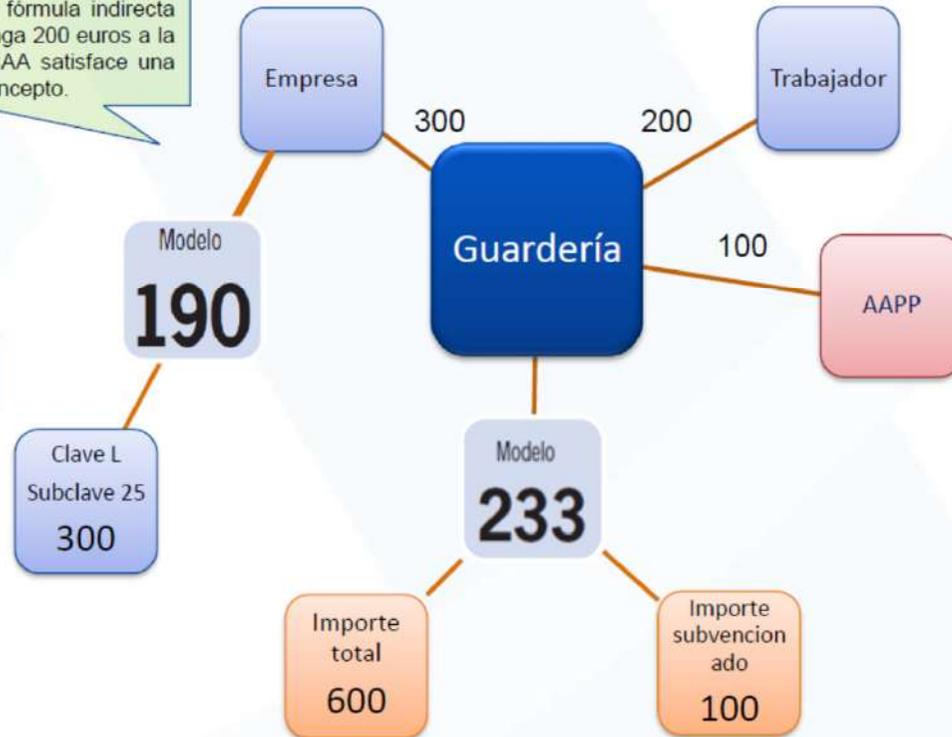
Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados

Modelo
233

Ejemplo: la empresa paga en concepto de guardería 300 euros mediante fórmula indirecta al trabajador. Éste, a su vez, paga 200 euros a la guardería. Por su parte, la CCAA satisface una ayuda de 100 euros por este concepto.

Rendimiento de trabajo en especie EXENTO



Gastos a incluir (aclaraciones de Hacienda)

¿Qué gastos debe incluir la guardería o centro de educación infantil autorizado en el campo "Gastos anuales pagados a la guardería o centro de educación infantil autorizado"?

Debe incluir las cantidades que le hayan sido satisfechas durante el ejercicio y que cumplan los siguientes requisitos:

- » Sean **satisfechas** a guarderías o centros de educación infantil autorizados.
- » Se abonen por la inscripción y matrícula, la asistencia, en horario general y ampliado, y la alimentación.
- » Se considerará tanto el importe pagado por la madre como el satisfecho por el otro progenitor, adoptante, tutor o acogedor.
- » **Se consignará el importe total del precio de la guardería o centro de educación infantil autorizado, independientemente de quien lo haya satisfecho:** madre/padre/tutor/guardador o empresa en la que trabaje cualquiera de ellos.

Tampoco se restará de este importe total la parte del precio que esté subvencionada. Las cantidades subvencionadas que se hayan abonado directamente a la guardería o centro de educación infantil autorizado deberán incluirse en el campo "Importe subvencionado".

¿Todos los meses o sólo los meses enteros ?

EJEMPLOS DE HACIENDA

Ejemplo 1

Gastos anuales pagados a la guardería o centro de educación infantil autorizado: 4200 €.

Meses completos: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

De los gastos anuales: se satisfacen por la empresa (como retribuciones en especie exentas) 1.500 euros (total anual) y se subvencionan por la CCAA 900 euros.

Cumplimentación del modelo 233

Además de los datos identificativos de los progenitores y el menor y la fecha de nacimiento del menor se consignará, de acuerdo con los datos del ejemplo, los siguientes datos:

MESES COMPLETOS EN LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO: Se consignará S en los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre y una N en los meses de julio y agosto.

GASTOS ANUALES PAGADOS A LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO: 4.200 euros.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 900.

Ejemplo 2

Gastos anuales pagados a la guardería o centro de educación infantil autorizado: matrícula enero 300 + 8 mensualidades de 500 €/mes correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y 250 € por 15 días julio.

Cumplimentación del modelo 233

Además de los datos identificativos de los progenitores y el menor y la fecha de nacimiento del menor se consignará, de acuerdo con los datos del ejemplo, los siguientes datos:

MESES COMPLETOS EN LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO: Se consignará S en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y una N en los meses de enero, julio, agosto y diciembre.

GASTOS ANUALES PAGADOS A LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO: 4.550 (300 + 4000 + 250).

IMPORTE SUBVENCIONADO: 0

Ejemplo 3

Gastos anuales pagados a la guardería o centro de educación infantil autorizado: matrícula enero 300 + 8 mensualidades de 500 €/mes correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y 250 € por 15 días julio.

De los gastos anuales: La empresa de uno de los progenitores ha satisfecho parte de estos gastos, en concreto 2.000 euros. Además, se abona directamente a la guardería o centro de educación infantil autorizado una subvención, a cuenta de los gastos del niño, de 800 euros.

Cumplimentación del modelo 233

Además de los datos identificativos de los progenitores y el menor y la fecha de nacimiento del menor se consignarán, de acuerdo con los datos del ejemplo, los siguientes:

MESES COMPLETOS EN LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO: Se consignará S en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, septiembre, octubre, noviembre y una N en los meses de enero, julio, agosto y diciembre.

GASTOS ANUALES PAGADOS A LA GUARDERÍA O CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL AUTORIZADO: 4.550 (300 + 4000 + 250).

Se consigna el importe total de la guardería o centro de educación infantil autorizado, independientemente de que una parte de este importe esté subvencionado o sea satisfecho por la empresa en la que trabaje cualquiera de los progenitores o tutores.

IMPORTE SUBVENCIONADO: 800.

Gastos a incluir



I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

17772 Orden HAC/1400/2018, de 21 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 233, «Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados» y se determinan el lugar, forma, plazo y el procedimiento para su presentación, y se modifica la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

Gastos anuales pagados a la guardería o centro de educación infantil autorizado. Se hará constar el importe total satisfecho durante el ejercicio, incluyendo gastos de preinscripción, matrícula, asistencia en horario general y ampliado y alimentación.

Se considerará tanto el importe pagado por la madre como el satisfecho por el otro progenitor, adoptante, tutor o acogedor.

Para la cumplimentación de este campo no se tendrán en cuenta ni las cantidades satisfechas por la empresa o empleador de la madre, padre, adoptante, tutor o acogedor del menor ni las cantidades subvencionadas que hayan sido satisfechas a la guardería o centro de educación infantil en el ejercicio. Estas últimas deberán consignarse en el campo «importe subvencionado».

En el caso de que se produzcan variaciones durante el ejercicio respecto de la persona que haya tenido atribuida la guarda y custodia del menor, se consignarán tantos registros como personas hayan tenido la guarda y custodia del menor.

Importe subvencionado. Se consignarán los importes subvencionados que se abonen

Forma de cumplimentarlo

Los datos que tendremos que incluir en la **primera declaración** son los correspondientes a los meses de enero a agosto del curso 2017-2018, y los meses de septiembre a diciembre del curso 2018-2019.

La presentación será por la Sede Electrónica de la agencia con firma digital

- Certificado electrónico o DNle
- Personas físicas: Cl@ve



Presentación 2018
Seleccione el tipo de acceso Ayuda

Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico

Con Cl@ve PIN

[Regístrame en Cl@ve](#) Cerrar

DECLARACIONES INFORMATIVAS -Modelo 233. Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados.

- 1. Cumplimentar Solicitud
- 2. Firmar y enviar Solicitud
- 3. Recibo de Presentación

[Volver](#) |

Declarante

NIF Declarante	Ejercicio		
B32934833	2018		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Denominación o Razón social		* Autorización del centro	
SUGESTION SL		2900015642	

Persona con quién relacionarse

* Primer apellido	* Segundo apellido	* Nombre	
MARTIN	MARTIN	JUAN	
* Teléfono de contacto	* Correo electrónico		
676400072	juan.martin@accim.es		

Registro del declarado

* Identificador	* NIF de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva												
* Primer apellido de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva	Segundo apellido de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva	* Nombre de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva											
NIF del otro progenitor													
Primer apellido del otro progenitor	Segundo apellido del otro progenitor	Nombre del otro progenitor											
NIF del menor													
* Primer apellido del menor	Segundo apellido del menor	* Nombre del menor											
* Fecha de nacimiento del menor													
Meses completos que el menor ha estado en la guardería o centro de educación (marque S ó N los meses que corresponda)													
* En	* Feb	* Mar	* Ab	* May	* Jun	* Jul	* Ag	* Sep	* Oct	* Nov	* Dic	* Importe total satisfecho en el ejercicio	* Importe subvencionado

[Añadir](#)

Importación Ficheros

Fichero

[Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado

Contenido: (Si observa caracteres ilegibles [pulse aquí](#))

Forma de cumplimentarlo

Bien a través de la importación de un fichero (con formato CSV separado por el carácter punto y coma) y con los datos ajustados al diseño de registro correspondiente al modelo, para ello deberá, en la parte inferior de la pantalla, pulsar "Examinar/Seleccionar archivo" para elegir el fichero correspondiente y después pulsaremos el botón "Presentar".

O bien, a través del propio formulario, introduciendo las casillas del apartado "Registro del declarado", debiendo cumplimentar necesariamente, todas casillas marcadas con asterisco, al ser obligatorias.

DECLARACIONES INFORMATIVAS .Modelo 233. Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados.

1. Cumplimentar Solicitud | 2. Firmar y enviar Solicitud | 3. Recibo de Presentación

Volver |

Declarante

NIF Declarante: Ejercicio:

Primer apellido: Segundo apellido: Nombre:

Denominación o Razón social: * Autorización del centro:

Persona con quién relacionarse

* Primer apellido: * Segundo apellido: * Nombre:

* Teléfono de contacto: * Correo electrónico:

Registro del declarado

* Identificador: * NIF de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva:

* Primer apellido de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva: Segundo apellido de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva: * Nombre de la madre o de la persona que tenga atribuida la guarda y custodia en exclusiva:

NIF del otro progenitor: Primer apellido del otro progenitor: Segundo apellido del otro progenitor: Nombre del otro progenitor:

NIF del menor: * Primer apellido del menor: Segundo apellido del menor: * Nombre del menor:

* Fecha de nacimiento del menor:

Meses completos que el menor ha estado en la guardería o centro de educación (marque S ó N los meses que corresponda)

* En	* Feb	* Mar	* Ab	* May	* Jun	* Jul	* Ag	* Sep	* Oct	* Nov	* Dic	* Importe total satisfecho en el ejercicio	* Importe subvencionado
<input type="text"/>	<input type="text"/>												

Añadir

Importación Ficheros

Fichero:

Contenido: (Si observa caracteres ilegibles pulse aquí)

```
2;233;2018;23300001;11111111;MARTIN;MARTIN;MARIA;11111111;LOPEZ;LOPEZ;JOSE;11111111;LOPEZ;MARTIN;JOSE MARIA;20171101;S;S;S;S;S;N;N;S;S;S;4200.24;1000
2;233;2018;23300002;11111111;MARTIN;MARTIN;MARIA;11111111;LOPEZ;LOPEZ;JOSE;11111111;LOPEZ;MARTIN;JOSE MARIA;20171101;S;S;S;S;S;N;N;S;S;S;4200.24;1000
```

BENEFICIOS FISCALES COMUNIDAD DE MADRID

Deducción por gastos educativos de hijos menores de 3 años

Se amplía la deducción por gastos educativos ya vigente en la Comunidad de Madrid al periodo correspondiente al primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), de forma que los padres de niños (por los que se apliquen el mínimo por descendientes del IRPF) que estén escolarizados durante dicha etapa podrán deducir el **15 por ciento de las cantidades satisfechas por la escolaridad** de los menores, con el **límite de deducción de 1.000 euros anuales por hijo**, siempre que dicha escolaridad **no se abone mediante un precio público o un precio autorizado por la Administración**.

A tales efectos, **no se computará como gasto educativo** (se deducirá de tales gastos) **el importe de las ayudas**, procedentes de la Comunidad de Madrid o de cualquier otra Administración Pública, **que cubran total o parcialmente tales gastos**, entre otras, las ayudas para la escolarización de niños menores de tres años matriculados en centros de titularidad privada autorizados para impartir el primer ciclo de Educación Infantil (conocidas como cheque-guardería).

La deducción puede ser aplicada por todos los contribuyentes cuya base imponible familiar del impuesto (entendida como la suma de la base imponible general y del ahorro de todos los miembros de la unidad familiar) sea inferior al resultado de multiplicar 30.000 euros por el número de miembros de la unidad familiar (por ejemplo, una unidad familiar de 4 miembros tendría como límite de base liquidable familiar 20.000 euros).

MODELO DE CERTIFICADO

....., Directora de la
Escuela Infantil, con NIF que está con
autorización de la Consejería de Educación, número.....

CERTIFICA:

Que ha asistido a este centro
durante el año 2018, habiendo abonado la cantidad de

..... **Euros**

por los conceptos de inscripción y matrícula, la asistencia en horario general y
ampliado y alimentación que corresponden a los meses de:

Enero febrero.....

Y para que así conste, a efectos del derecho a la aplicación del incremento adicional de
la deducción por maternidad, para contribuyentes que cumplan los requisitos
establecidos en el artículo 81.2 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las
Personas Físicas y el artículo 60 de su Reglamento (RD Real Decreto 439/2007), firmo
el presente certificado.

Madrid, a ... de de 2019

Firma y Sello del

